

Reyes Rodríguez cuestiona la manga ancha otorgada a Taddei en INE

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón cuestionó este jueves el mecanismo aprobado por mayoría para el nombramiento de la Secretaría Ejecutiva, direcciones ejecutivas y unidades técnicas del INE.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dio vía libre a la consejera presidenta del INE (y a las intenciones morenistas) para nombrar estos puestos claves sin la intervención del Consejo General del Instituto.

El Tribunal debió deliberar si Guadalupe Taddei, como consejera presidenta, puede designar libremente los puestos administrativos claves del INE.

El Consejo General del INE ejerce su facultad reglamentaria para garantizar la debida integración de sus órganos en pleno uso de sus atribuciones, particularmente la de la Junta General Ejecutiva y de la Secretaría Ejecutiva”, señaló Rodríguez en su cuenta de X, “si es el Consejo General el que tiene esa facultad ¿Cómo puede ser posible que se valide que de manera unilateral, la presidencia de este órgano designe en el encargo a personas que no



Magistrado Reyes Rodríguez.

obtuvieron una aprobación para ejercer el cargo por parte del Consejo General?”.

Reyes Rodríguez Mondragón completó el cuestionamiento a la decisión tomada por mayoría, ya con la nueva presidencia del Tribunal en funciones, y señaló: “si a una persona no se le aprobó para el cargo en un ejercicio de deliberación, de análisis y de valoración colegiada ¿Cómo es posible que sí se justifique la facultad unilateral para designar en el encargo a esa misma persona? ¿Es un ejercicio que excede la discrecionalidad o es una forma de fraude al colegiado?”
(Arturo Ramos Ortiz) •